

# LA CONCORDIA

SEMANARIO DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE TAMAULIPAS.



Son obligaciones del Mexicano :  
1.ª Profesar la Religion de su Patria,  
observar la Constitucion y las Leyes,  
obedecer las Autoridades. (Art. 3.º de  
la 1.ª Ley Constitucional.)

Las subscripciones á este Semanario se pagarán adelantadas en las Administraciones de Rentas del Departamento á razon de cuatro reales al mes, y se recibirá franco de porte á los foraneos. Las de esta Capital se reciben por trimestres adelantados en la Secretaria del Gobierno á razon de cuatro pesos anuales.

Victoria Noviembre 16 de 1839.

Núm. 99

## PARTE OFICIAL.

### GOBIERNO GENERAL.

#### Ministerio de lo Interior.

Circular. — Exmo. Sr. — El conservador del Museo nacional en oficio de 30 del proximo pasado Septiembre me dice entre otras lo que sigue. — Exmo. Sr. — En mi nota de 16 de Agosto ofrecí á V.E. extender unas ligeras instrucciones á los Exmos. Sres. Gobernadores de los Departamentos con el objeto de facilitar el cumplimiento de la circular de V.E. de 13 del mismo comprendiendo el Museo nacional conforme á la ley que lo reglamentó. El Museo de antigüedades; el Gabinete de historia natural y el conservatorio de artes; acompañé á V.E. en mi citada nota la memoria instructiva formada por mi compañero el Sr. D. Miguel Bustamante, director del Gabinete para la recoleccion y conduccion de los objetos de su ramo que afortunadamente acaba de imprimirse, hoy tengo de dignificar la relativa á los objetos de antigüedades mejicanas y muy pronto lo haré de la perteneciente á los productos artisticos. — Y tengo el honor de trasladarlo á V.E. acompañándole dos ejemplares del Diario del Gobierno en que está inserta la instruccion de que trata. — Dios y libertad. Mexico Octubre 3 de 1839. — Cuevas. — Exmo. Sr. Gobernador del Departamento de Tamaulipas. — Ciudad Victoria.

Ministerio de hacienda. — Seccion 1.ª — El Exmo. Sr. Presidente de la República Mexicana se ha servido dirigirme el decreto que sigue.

El Presidente de la República Mexicana, á los habitantes de ella, sabed: Que el Congreso general ha decretado lo siguiente.

Art. 1.º — La junta directiva del Banco nacional para atender á las actuales escases del erario, contratará con aprobacion del Gobierno, un prestamo hasta de ochocientos mil pesos, con el menor gravamen posible, incluyendo este en la cantidad expresada.

2.º — Este prestamo se reintegrará por el Banco con los productos de la renta del Tabaco que queda hipotecada especialmente, sin perjuicio de la hipoteca general de sus demas fondos, y sin desatender el objeto primordial de su establecimiento.

3.º — De los productos de este prestamo, desfinará el Gobierno con la preferencia posible la cantidad necesaria para amortizar la que recibió y aplicó al pago del segundo plazo estipulado en la convencion hecha en Veracruz con el Almirante Frances, sin perjuicio de lo que el Congreso acuerde sobre la legitimidad del contrato de que procede este credito.

4.º — En los contratos que el Banco celebre á virtud de este decreto, no podrá admitir otros creditos

que no fueren de pagos corrientes de cargo del Gobierno ó del mismo Banco. — José Mariano Vizcarra, presidente de la camara de diputados — Basilio Arrillaga, presidente del senado. — Agustin Rada, diputado secretario. — Agustin Perez de Lebrija, senador secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del Gobierno Nacional en Mexico á 21 de octubre de 1839. — Anastasio Bustamante. — A don Javier Echeverria.

Y lo comunico á v. para su inteligencia y fines consiguientes. — Dios y libertad. Mexico Octubre 24 de 1839. — Echeverria.

Ministerio de lo interior. — Circular. — Exmo. sr. — En nota 26 del actual me dice el exmo. sr. ministro de la guerra lo que sigue. — Exmo. sr. — Con esta fecha comunico á los sres. comandantes generales de los departamentos la circular siguiente. — Habiendose prevenido por el ministerio de lo interior con fecha 14 del corriente que los gefes superiores de hacienda queden sometidos á la inspeccion de los exmos. sres. gobernadores de los departamentos con respecto á la recaudacion y distribucion de caudales, el exmo. sr. presidente ha tenido á bien disponer que cese la intervencion que por la circular de 24 de marzo ultimo estaba cometida á los sres. comandantes generales á fin de evitar de esta manera la complicacion que pudiera resultar de que dos autoridades á la vez entendieran en la inversion de los intereses publicos; y que á fin de hacer que esta sea equitativa y justa, me remita v. cada ocho dias una noticia de los portateos que reciba en la semana la guarnicion de su mando, para compararla con la que deben dirigir los gobernadores ó gefes superiores de hacienda y ver si de ella resulta alguna diferencia para remediarlas. Tengo el honor de comunicarlo á v. para su cumplimiento. — Y lo tengo igualmente de trasladarlo á v. para su conocimiento y como resultado de su nota de ayer. — Y tengo el honor de transcribirlo á v. para su conocimiento. — Dios y libertad. Mexico octubre 28 de 1839. — Cuevas. — E. S. gobernador del departamento de Tamaulipas.

### EL GENERAL en jefe de la Division del Norte á sus subordinados.

Camaradas, amigos y compañeros. Lleno de contento estaba, por que veia que el descanso tan merecido para vosotros, comenzaba á daros aquel de que fuistes privado por once meses continuos en campaña, contra los sublevados de esta frontera. Las penalidades, trabajos y fatigas que habeis sufrido en ella, os hicieron mas, y mas acreedores á la consideracion del Supremo Gobierno y la mia, y sobre todo, la mo



deracion con los desgraciados contra quienes peleas feis por que, vieron en todo este tiempo, que siempre teniais en una mano la espada vengadora, y en la otra, la oliva de la paz. Para concluir la revolucion tu bisteis el placer de hacerles ver en varias ocasiones que aquella solo la llevarais para los que obstinados no quisieron recibir la otra, que á cada paso les era ofrecida; y que por vuestra fidelidad en el camino del honor, así como en el de la victoria, no erais terribles mas que para los enemigos de nuestro gobierno y libertad. Testigos son de este acerto los infinitos ciudadanos que impetraron su clemencia suprema, y viven hoy tranquilos en el seno de sus familias, como igualmente lo fueron los temerarios que venció vuestro valor.

Lograsteis por fin, ver pacíficos estos tres departamentos, y aunque los cabecillas Anaya, Canales y Zapata existian aun con una pequeña partida de disidentes de la otra banda del Rio Bravo, me gloriaba de que pasados algunos dias, conocerian sus yerros, y aceptarían las garantías que les ofrecí muchas veces, y por distintos sujetos que habian estado antes con las armas en la mano: pero me equivoqué, lo confieso por que nunca creí que estos tres malyados mexicanos llegasen á poner en planta la infame traicion de que eran acusados, pues supuse que por sus venas corría la propia sangre que por las nuestras, y que por lo mismo jamas serian tan desnaturalizados.

¿Lo creereis? Pues sabed, que marcharon á Tejas con los muy pocos que les quedaron, y haciendo proposiciones y ofrecimientos á esos rebeldes consiguiéron, que ellos les diesen auxilios de hombres con los cuales han invadido el lado derecho del Rio Bravo, tremolando allí la bandera de la que titulan Republica de Tejas, é insultando al Supremo Gobierno y á vosotros con tan criminal manejo.

Soldados: Que satisfactorio es para mí hallarme entre vosotros! No sois mas que la vanguardia de la gran nacion á que pertenecemos, y no creo que sea preciso que toda ella se levante para confundir y disolver esa quera liga que ha tejido la ambicion, porque es bien conocido nuestro valor y mas que á todos, á ese enemigo infame, que sin duda, no recuerda que otras veces solo vuestro nombre lo ha hecho temblar. Demosle las gracias, camaradas porque nos ha redimido de irlo á buscar á los deciertos, y demónos la enhorabuena porque viene el mismo á poner á nuestros pies la victoria que allí deberiamos hallar.

Compañeros: La retirada que se hizo de las colonias de Texas en 1836, y la inaccion en que hemos permanecido desde entonces, porque á nuestro Gobierno no le ha sido dable reunir los elementos que son preciso para rehacernos de aquellos terrenos que unos aventureros nos robaron á causa de nuestras desgraciadas revueltas politicas, ha hecho que estos formen la temeraria empresa de conquistar nuestros departamentos para reunirlos á su nombrada Republica, porque para ello encontraron mexicanos degradados é indignos de tal nombre, que los acompañan, guiados puramente de la ambicion, y escasperados por que en la pasada rebelion que acaudillaron, les disteis distintas y fuertes lecciones para hacerles conocer cuanto valen los soldados del Supremo Gobierno. La ambicion, os repito, y el orgullo de esa horda de bandidos, que debemos combatir, es la que los hace olvidar vuestro valor, y no recordar que repetidas ocasiones, á esos dos enemigos, que hoy estan juntos, los habeis hecho morder la tierra, y huir cobardemente de vosotros cuando solo han observado vuestros pasos en su persecucion.

Camaradas: Conociendo vuestro valor y virtudes, vuestro sufrimiento y subordinacion y mas que todo la justicia de nuestra causa, le he prometido solemne-

mente al Supremo Gobierno, por mí, y á vuestro nombre, que aquellos seran vencidos, y que en las puntas de vuestras bayonetas y lanzas encontrarán el fatal exito de su pretendida conquista, pues debemos estar seguros de la victoria.

Por ultimo, soldados y compañeros: todos vosotros sois aquellos que en Tejas visteis la espalda de ese propio cobarde enemigo, sin poder divisar nunca al ingrato é indigno mexicano Canales, por que siempre huia de vosotros, y sois tambien los que en Marín disteis á Zapata una leccion de vuestro valor y patriotismo. Esos son los enemigos que pretenden usurpar á esta Frontera su independecia y libertad, por que un orgullo nécio los ha fascinado hasta el extremo de no recordar que las playas de Tampico y Veracruz atestiguan que los mexicanos saben apreciar estos tesoros inestimables; ¿podrán aquellos vencer los que siempre han sido vencedores? No, soldados: jamas lo conseguirán. La Nacion debe fijar en nosotros sus miradas luego que sepa esta páfida traicion y descansará ciertamente cuando recuerde que la defensa de tan justa causa no la tiene encomendada; y por lo mismo es necesario que no desmintais las relevantes y heroicas pruebas de valor que teneis dadas y que jureis de nuevo ante las Aras de la Patria, que *vencer ó morir por ella será nuestra divisa*, y muy presto verán los enemigos del Supremo Gobierno, que han encontrado en nosotros su afrentosa muerte como justo y digno castigo de sus maldades.

Así los espera el que se honra con darse el titulo de vuestro General, amigo y compañero, á quien en contrareis siempre al frente de vosotros en la campaña. Cuartel General de Matamoros y Noviembre de 1839.—Valentin Canalizo.

### *EL GENERAL en jefe de la Division del Norte á los habitantes de sus Departamentos.*

Ciudadanos: La mas negra perfidia, de que solo han sido capaces unos infames traidores amenaza hoy vuestra independecia y libertad. Si, compatriotas: los parricidas Anaya, Canales y Zapata hicieron causa comun con los sublevados de Tejas para usurparnos esos preciosos tesoros que con tanto afán y sacrificios adquirimos en el campo del honor; y fascinados por la ambicion que los devora y por la falsa persuacion de que verán realizada su temeraria empresa, se olvidan ciertamente de los tristes y costosos desengaños que siempre reciben los que intentan invadir nuestro territorio; pero al fin, ellos lo quieren así, y para escarmentar su osadia, forzoso es que cumplais vuestro deber con el entusiasmo digno de fieles patriotas, pues en esta lucha se empeña, no solo el honor nacional y la conservacion de vuestros intereses, sino el reposo y bienestar de vuestras familias, por cuyas caras afecciones sacrifica el hombre hasta su propia existencia.

Desde que el supremo gobierno me honró con el mando de esta benemérita division, me propuse sobre todo, restituiros la paz de que los perversos revolucionarios os privaron inicuaente, y para conseguir tan laudable fin, siempre he sido y será el primero que vereis al frente de los peligros, no lo dudeis, pues haré lo procurado probaros que sé batir y vencer á los enemigos del órden, y lo mucho que me interesa por vuestro reposo y felicidad.

Hoy, Ciudadanos, os lo repito, no se versa la cuestion sobre opiniones puramente politicas entre Mejicanos: es de mayor entidad el motivo que me impulsa á dirijiros la palabra; pues como ya antes os dije; los tres citados cabecillas con sus perfidos secuaces, se han unido intimamente á los enemigos de nuestra cara patria, con el criminal designio de desgarrarla en pago



de los infinitos beneficios que a unos y otros les ha prodigado. Y como no será extraño que pretenda fascinaros con ofertas alhagüeñas para pervertir vuestra fidelidad al Supremo Gobierno, esta en mi deber advertiros que bajo ningún aspecto escuchéis sus hipocritas insinuaciones, y que tengáis la debida confianza en que las armas de la nación están muy acostumbradas á la victoria; y finalmente invitáros, como lo hago, á que por vuestro propio bien, toméis la parte que os corresponde en tan justa causa con el acendrado patriotismo digno de verdaderos mexicanos.—Cuarte' general en Matamoros noviembre 7 de 1839.—Valentin Canalizo.

#### *Alcanee al Numero 11 de la Brisa.*

Nos apresuramos á publicar la atocucion que dirige á los habitantes de este Distrito el Sr. Prefecto D. José Antonio Chapa y que con este objeto ha tenido la bondad de remitirnos. Oigan todos nuestros conciudadanos la voz de sus autoridades: sigan sus patrióticos consejos, y se salvará el honor nacional. La union de todos los buenos mexicanos bastará para escarmantar á los traidores, y reprimir á las miserables hordas de nuestros barbaros del Norte.—EE.

*José Antonio Chapa prefecto interino del distrito del norte en el departamento de Tamaulipas á los habitantes del mismo.*

Conciudadanos: por la primera vez tengo la satisfacción de dirigiros la palabra, en circunstancias bastante afflictivas para toda la frontera. Los colonos, esos barbaros, indignos de vivir en nuestro suelo han llevado su temeridad hasta el ultimo extremo, tratando de aproximarse hacia nuestras villas como para intimarnos é infundirnos el terror de que ellos están poseídos, y que en todos tiempos les hemos de hacer sentir. Estos monstruos no contentos con querernos robar lo mas florido de nuestros terrenos, quieren completar con nuestros intereses de los que se han usurpado la mayor parte, y lo que es mas, dominarnos á su arbitrio.

Si amigos: estas son sus miras, no hay que dudarlo; y nosotros veremos con ojo sereno nuestro esterminio por manos de hombres que no tienen ninguna superioridad sobre nosotros? no, no lo consentiremos. Si camaradas, estos son nuestros verdaderos enemigos; y los mexicanos (indignos de este nombre) que á ellos se han unido por evadirse de la pena que merece la inmensidad de sus crímenes, son otros tantos enemigos que debemos ver con menos indulgencia, por cuanto á que no tiene perdon el delito de traicionar á su patria.

El remedio está en nuestra mano y es muy facil de conseguir con solo que nos unamos todos para que con el valiente ejercito del Norte, y bajo las sabias disposiciones del digno gefe que lo manda cooperemos á defender la mas justa de las causas, á escarmantar á esa horda de aventureros, y á hacerles entender que no se pisa impunemente la orilla de nuestro departamento.

Así me lo prometo fiado en vuestra docilidad y amor patrio en que siempre habeis abundado, y del que está plenamente convencido vuestro conciudadano y amigo.—Matamoros noviembre 8 de 1839.—José Antonio Chapa.—Pedro Arguelles, Secretario.

*EL Ciudadano Jorge Lopez de Lara, Alcalde 1.º constitucional de esta Ciudad á sus habitantes.*

Conciudadanos: algunos desnaturalizados mexicanos cuando comenzaba á restablecerse el orden y la tranquilidad publica, en este Departamento: cuando se halla-

ban instalados los supremos poderes: cuando las autoridades comenzaban á desplegar toda su energia para corregir y escarmantar á la inmenidad de criminales de que nos habia dejado piagados la anterior revolucion: cuando las augustas Camaras y el Supremo Magistrado de la Nación trabajaba por las reformas de nuestra constitucion: cuando en fin, esperabamos por momentos llegase el dia de gloria y de ventura que asegurase de una manera estable y duradera la seguridad de las personas y sus intereses, bajo el auspicio de leyes sabias como dictadas por hombres juiciosos y prudentes, y satisfechos por una dolorosa experiencia de lo que mejor conviene á los mexicanos; aquellos infames, para mas colmarse de ignominia y afrenta, y por descrédito nuestro, emigraron del pais que los vió nacer y los colocó en los puestos de que han sido indignos, á mendigar y solicitar auxilios de otros viles aventureros que cubiertos con la nota de ingratos se alzaron contra la Nación que magnánima y hospitalaria les dió acogida participandoles de los opimos frutos que su amenidad produce. Estos y aquellos han hecho causa comun: los primeros cometiendo el crimen de reconocer la independencia de Tejas y hacer independiente otra parte del territorio mexicano: y los segundos usurpandose la parte mas preciosa de nuestro pais: estos son pues los que no contentos con los horrendos crímenes que han cometido desolando nuestros campos de los ganados que los pacian, los que han dejado muchas viudas sin esposos, huerfanos sin padres, hermanos sin hermanos, y cuya humeante sangre aun clama á nosotros pidiendo venganza contra esos foragidos que insolentes y orgullosos por un efimero triunfo se han creido capaces de conquistar el orbe y de imponer la ley á una Nación que les ha dado varias veces pruebas de su valor y de que es capaz para escarmantarlos, como lo ha hecho desde el año 805 que aun gemiamos bajo un gobierno opresor. ¿A que Potencia estraña ocurrimos entonces para hecharlos mas allá del Rio Sabinas? ¿y hoy que somos libres, que conocemos nuestros derechos que somos gobernados por nosotros mismos; es posible que seamos unos frios espectadores de semejantes insultos? ¿no fueron mexicanos los que en aquella época los desalojaron de nuestro pais? ¿no lo somos nosotros por cuyas venas corre una misma sangre? Luego, ¿como hemos de permitir semejante audacia? Conciudadanos, solo un esfuerzo es necesario y el cual exijo á nombre de la patria para hacer ver á esos bandidos que aun arde en nuestros pechos un vivo amor á ella, y que sepan sabemos coservar nuestros sacrosantos derechos: que á costa de sangre hemos de sostener el decoro de nuestro Gobierno y la integridad del territorio mexicano. Volemos pues conciudadanos á empuñar la espada y abandonando la azada y todos nuestros trabajos, pongámonos á las ordenes del digno gefe que manda la division del norte. En él hallaremos la mas firme columna contra esa turba insolente y mordaz: unámonos y triunfaremos: no lo dudeis mis hermanos: yo os lo juro y exito seguros de que seré el primero que me ponga á vuestro lado: secundad mis votos que con ellos seremos felices y cumpliremos con nuestros mas sagrados derechos: así lo haré yo, y así lo espero de vosotros vuestro conciudadano y amigo.

Matamoros noviembre 8 de 1839 —Jorge de Lara.

### **Variedades.**

*La procesion del Corpus en Constantinopla.*

En una carta de Constantinopla, fecha á 7 de Junio é inserta en el *Semaphore* de Marsella, se lee lo siguiente.



Las procesiones del Corpus han sido muy brillantes este año, en razón á haber asistido á ellas cuatro obispos católicos, pertenecientes á varios ritos orientales, lo cual ha dado á los arrabates de Pera y Galata un aspecto igual al de las ciudades mas cristianas de Europa. Es admirable la tolerancia y el respeto con que miran los turcos las ceremonias de nuestro culto, pues asisten á ellas con un recogimiento que edifica, y que no siempre se observa entre los fieles.—[Regenerador]

### LA CONCORDIA.

Hemos visto la representación que el Gobierno y Junta Departamental de Zacatecas hace al Supremo invocando nuestras leyes actuales á favor del ciudadano don José Urrea, y sin desaprobar la intencion, suponiendola como debe suponerse, que las leyes, y solo las leyes imperen en el territorio Mexicano, nos produce un sentimiento por ahora ya ineficaz, de que para nuestro desventurado General Piedras, no hubiese habido en su defensa autoridades respetables, que reclamasen ante el poder omnimodo las garantías de prisionero de guerra y asi evitar un enorme crimen.

Entendemos que las Juntas Departamentales por amor á la humanidad, están en el deber de iniciar un proyecto de decreto, que regularize en el caso de una guerra civil, el derecho de seguridad personal, que deba respetarse, entre los beligerantes, y decida cual ha de ser la suerte de un Mexicano en el calor de las disputas sangrientas; cuando piense, que es justo, sostener al Gobierno de su Patria, que exista de derecho. Estos no gozan de indulto ni amnistias, cuando los contrarios tienen esta esperanza, si son vencidos, y ciertamente no cabe igualdad.

La mayor calamidad para una Nacion civilizada es por sin duda la guerra civil. Encendidas las pasiones inobles y desatada la de la venganza, se ciegan los hombres mas ilustres por su saber y principios, y la sociedad se encuentra inundada de crímenes atroces. Desde el año de 1829 empezaron nuestras disensiones civiles á tomar un caracter sanguinario y feroz, pues que las diferentes, desde 1824 que se consumó la independendia nacional, se concluian felizmente por meras transacciones militares. No es nuestro intento recordar estas revoluciones; sino el de presentar la realidad de la proposicion que dejamos asentada. La de la Acordada en su triunfo, se señaló por los frios asesinatos del Coronel Gonzalez, el ex-conde del Valle, y las heridas inferidas al Magistrado Raz y Guzman que entendia en la formacion de un proceso. Las turbulencias de los años siguientes prepararon la espantosa de 1832 que salpicó de sangre los campos de Toluca, los Pozos, el Gallinero, y fué en esta, donde se perpetraron varios asesinatos, deportaciones crueles venganzas sin numero en personas notables. No es posible traer á la memoria sin profundo dolor los terribles acontecimientos del año 1833 en que la epidemia del colera morbo alternaba con la espada y la lanza en multiplicar victimas. Las de los años de 35 á este han sido continuas, habiendose añadido la desgraciada campaña de Texas. La ultima pues que terminó este año en Tampico desplegaba al principio un furor extraordinario. El desventurado General Piedras fué mandado asesinar violandose los derechos de un prisionero de guerra. Los Coroneles Andrade, Plasencia, Flores, Menchaca fueron deportados violandose los mismos derechos y los de la humanidad, pues estaban heridos, el primero mortalmente. Nadie estaba seguro en el triste rincón de su casa, sin mas crimen que la

fidelidad al Gobierno de derecho que existia en su Patria. El solo aspecto de los pronunciados su insupportable orgullo, y faz amenazante hacia intimidar al mas inocente. La vida y hacienda de los que presuntian, no pensar como ellos estaba á la menor demostracion de su imperio absoluto, y era cuando clamaban mas recio, que las leyes federales el restablecimiento, y la libertad del pueblo soberano eran su objeto predilecto. La revolucion se amansó, cuando fué confiado el mando en Gefe del Ejercito de linea al Magistrado prudente que supo combatirla y triunfar de ella sin derramar una gota de sangre. Su grande moderacion, su ilustre prudencia desarmó al monstruo que comenzaba á devorarnos y la tranquilidad fué restablecida en pocos dias, como por encanto. Preguntamos pues, ¿estamos seguros de que otra nueva que se introduzca, por la que se inventan capciosos pretextos, terminará asi felizmente? Sentimos anunciar que será muy sangrienta, y que no habrá poder que la modere. En vano se alegrarán leyes y sistemas, derechos de capitulaciones con armas ó sin ellas. En vano los desventurados Pueblos huirán del teatro de las escenas, por que do quiera vayan han de ser alcanzados, y forzados á matar á sus hermanos y cometer en ellos crueles asesinatos, venganzas sin cuento; y he aquí apareciendo, el caracter dulce de ellos, como el de los Beduinos del desierto.

Se nos dirá que nos abandonamos á ideas funestas y poco generosas. Nosotros contestamos; que la corrupcion de los aspirantes y maniacos ha subido de punto, por que vemos practicamente en nuestras fronteras mezclados á los pretensos federales, con los indios barbaros, y lo peor de todo bajo la infame proteccion de las banderas de los Colonos Tejanos, apresurarse á provocar el sufrimiento de las tropas de linea del intrepido ejercito del Norte que cubre á Matamoras. Este hecho da á conocer que las revoluciones intestinas están á punto de apoyarse en los poderes extrajeros, algo lo acredita el hecho de la ultima de Tampico, que regalaba con víveres frescos á los mismos, que volaban las fortalezas de los Mejicanos, y los degollaban. Que pues debemos prometernos de esta disposicion inicua de los partidos á invocar la fuerza extraña. Males sin cuento, que alguna vez muevan las masas dirigidas por individuos, en quienes, ó en sus parientes se haya ejercido por los pronunciados por tal ó cual plan, el espíritu de venganza y despotismo; los asesinatos semejan al del General Piedras en Tampico, y por ultimo la guerra á muerte de vandalos y barbaros.

Desconocer que los Mejicanos son hombres de valor y constancia, que los cuerpos de linea que sola y exclusivamente decidieron la Independendia del Gobierno Español, aunque están en cuadro, estas brillantes columnas, pueden en un momento fortalecerse y completarse para llevar sus Aguilas victoriosas contra los alzados; es desconocer la luz del dia, y que no se quieren, recordar sus gloriosas hazañas.

Todavía nos resta una tabla en el naufragio que nos amenaza. Esta es la Concordia entre hermanos; depongamos con docilidad nuestras masas, nuestros compromisos originados en los partidos á que cada uno, ha pertenecido por fatalidad, y Mexico se hará respetar, tomará su lugar en el mundo civilizado, y vencerá á todos sus enemigos.

La Divina Providencia separe de nosotros la calamidad que amaga exterminar la actual generacion mejicana, son los votos de los.—EE.

Imprenta del Gobierno Dirigida por Francisco Garcia.

